



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO

RECTORADO

RESOLUCIÓN N° 426-2018-R
Lambayeque, 02 de abril del 2018

VISTO:

El expediente N° 1781-2018-SG-UNPRG, presentado por el Vicerrectorado de Investigación, sobre comisión de servicios;

CONSIDERANDO:

Que, con Oficio N° 168-2018-VRINV, de fecha 23 de marzo del 2018, contenido en el expediente en referencia, el Vicerrector de Investigación, comunica que la Dirección de Evaluación y Gestión del Consejo Nacional de Ciencias y Tecnología e Innovación Tecnológica, realizará el 18 de abril del presente año, el Seminario Regional "Repositorios Institucionales", integrados al Repositorio Nacional Digital de Acceso -ALICIA. Evento que se llevará a cabo en la Universidad Nacional de Trujillo y tiene por objetivo fortalecer capacidades en la gestión de Repositorios Institucionales, en el marco de la Ley 30035 que crea el Repositorio Nacional Digital de Ciencia, Tecnología e Innovación de Acceso Abierto, por tal motivo, solicita autorización de viaje y otorgamiento de pasajes y viáticos a los funcionarios docentes: M.Sc. Ada Patricia Barturén Quispe- Jefa de la Oficina General Editorial Universitaria, M.Sc. Pilar del Rosario Ríos Campos-Jefa de la Oficina General del Sistema de Bibliotecas y al servidor administrativo Sr. Irving Horazio Florez Guevara-encargado de sistemas informáticos;

Que, el Jefe de la Oficina General de Planificación y Presupuesto, a través del Informe N° 014-2018/P-OGPP, hace conocer que en el Presupuesto Institucional Modificado del Año Fiscal 2018, por la Fte. Fto. Recursos Directamente Recaudados - RDR, del Pliego 523 U.N. Pedro Ruiz Gallo, se ha previsto el gasto relacionado con la P.G.G. 2.3. Bienes y Servicios, para la atención el CERTIFICADO DE CREDITO PRESUPUESTARIO (CCP), APROBADO N° 0000000001 - 2018 - UNPRG, para atender el otorgamiento de las COMISIONES DE SERVICIO, en las Especificas de Gasto; 2.3.21. 21 Pasajes y 2.3.21.22 Viáticos; por lo que, se ha registrado en el módulo SIAF-SP, la Certificación anualizada, Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados de la Alta Dirección - A.D, Correlativo de Meta 0008;

Que, la visación del Jefe de la Oficina General de Planificación y Presupuesto y del Jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica, constituyen el respaldo legal, para la disposición rectoral en los términos consignados;

En uso de las atribuciones que le confieren al Rector, el Art. 62 de la Ley Universitaria 30220 y el Art. 40 del Estatuto de la Universidad;

SE RESUELVE:

1° Autorizar el viaje en comisión de servicios a la ciudad de Trujillo de la funcionaria docente que se detalla en la presente resolución, a fin de que participe en el Seminario Regional "Repositorios Institucionales", integrados al Repositorio Nacional Digital de Acceso -ALICIA, organizado por la Dirección de Evaluación y Gestión del Consejo Nacional de Ciencias y Tecnología e Innovación Tecnológica, a realizarse el día 18 de abril del 2018, en la Universidad Nacional de Trujillo. Otorgándole pasajes y viáticos respectivos, con cargo a rendir cuenta documentada.

NOMBRE	PASAJES S/.	VIATICOS S/.
M.Sc. Pilar del Rosario Ríos Campos Jefa de la Oficina General del Sistema de Bibliotecas	60.00	210.00

2° Conceder licencia con goce de haber el día 18 de abril del 2018, a la funcionaria docente indicada, a fin de que cumpla con lo encomendado en el ítem 1° del presente acto resolutorio.

3° Dará cumplimiento a la presente resolución la Dirección General de Administración, con cargo a los Recursos Directamente Recaudados de la Alta Dirección - Presupuesto 2018.

4° Dar a conocer la presente resolución al Vicerrectorado Académico, Vicerrectorado de Investigación, Interesada, Oficina Editorial Universitaria, Oficina General de Sistema Biblioteca, Oficina General de Recursos Humanos, Oficina General de Planificación y Presupuesto, Oficina General Imagen Institucional y Relaciones Públicas, Contabilidad General, Oficina de Tesorería General, Órgano de Control Institucional y demás instancias correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Haydeé Ysabel del Pilar Chirinos Cuadros
Secretaria General (e)



JORGE AURELIO OLIVA NÚÑEZ
Rector